



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0015896/2016, donde el Señor Alfredo HARTE (Registro Nº 5031911), de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicitó autorización para realizar una Pasantía en el PROICO 14-05-16: "Sistema epidemiológico fitosanitario del cultivo de maíz en la región este de la provincia de San Luis", y

CONSIDERANDO:

Que dicha Pasantía en Investigación, se encuadra en las normas estipuladas en el Anexo II de la Ordenanza Nº 005/13-Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Que la Ordenanza Nº 001/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias establece la continuidad del total de los actos administrativos generales, de contenido normativo y no normativo; y particulares emitidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales vigentes al 17 de septiembre de 2013.

Que en el Expediente de referencia se detalla el Plan de Trabajo a cumplir y el término de la misma; bajo la Dirección de la Ingeniera Silvia Liliana BONIVARDO.

Que en virtud de lo evaluado por la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, habiendo analizado el pedido y al encuadrarse en la normativa vigente se decidió aprobarlo, según lo informado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12º.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

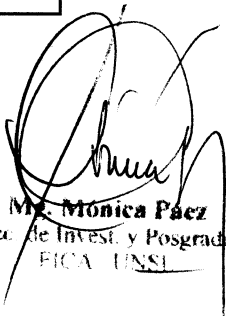
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Señor Alfredo HARTE (Registro Nº 5031911), de la Carrera Ingeniería Agronómica, a realizar una Pasantía en Investigación, conforme la Ordenanza Nº 005/13-Consejo Directivo; en el PROICO 14-05-16: "Sistema epidemiológico fitosanitario del cultivo de maíz en la región este de la provincia de San Luis", debiendo cumplir el Plan de Trabajo detallado a fojas 02 a 05 del EXP-USL: 0015896/2016, bajo la Dirección de la Ingeniera Silvia Liliana BONIVARDO; a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 012/17

P: 12	R: --
mar	


M^{ra}. Mónica Páez
Sec. de Invest. y Posgrado
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Mucari
Decano
FICA - UNSL